



DECRETO N° 745

Salta, 13 NOV 2014

DISPOSICION N° 000027

Expedientes n°s. 226-6288/14 Cde.1, 226-54246/14, 226-54857/14, 226-58723/14, 226-62444/14, 226-65514/14, 226-46254/14 Cde.2, 226-97227/14, 226-98490/14.-

VISTO el Decreto N° 211/14 del Poder Ejecutivo, donde se aprueba la Clasificación Institucional, el movimiento presupuestario de cada organismo y las Resoluciones N° 268/10 y N° 319/10 de la Secretaría General de la Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que por el citado Decreto se asigna en la Cuenta Transferencias: la Partida Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayuda Social a Personas y por las mencionadas Resoluciones se autoriza a esta Coordinación de Asuntos Institucionales de la Gobernación, a dictar los actos administrativos pertinentes de subsidios;

Que a fs. 117 la Unidad de la Sindicatura Interna de la Secretaría General de la Gobernación (U.S.I.) tomó la intervención que le compete;

Que en autos interviene la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Gobernación confeccionando Dictamen N° 4868 que rola fs. 118/119,

Que dichos subsidios son autorizados por la autoridad superior pertinente, en virtud de las necesidades de los peticionantes;

Por ello,

**LA COORDINADORA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES
DE LA GOBERNACIÓN**

DISPONE:

ARTICULO 1°: - Aprobar los Subsidios otorgados a favor de personas y/o instituciones que se detallan en el Anexo I, que forma parte de la presente.-

ARTICULO 2°: Los subsidios otorgados se imputarán a la Cuenta Transferencias – Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayuda Social a Personas – Secretaría General de la Gobernación – Ejercicio 2014.-

ARTICULO 3°: Comunicar, insertar en el Libro de Disposiciones y archivar.-

[Handwritten Signature]
Coordinadora de Asuntos Institucionales

ES COPIA

PINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación



DECRETO Nº 745

ES COPIA

DISPOSICION Nº 000027

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaria Gral. de la Gobernación

ANEXO I

<u>EXpte Nº</u>	<u>BENEFICIARIO</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
226-54246/14	COMISION DE SERVICIO IGLESIA SN MARCOS DE NAZARENO – TOLABA DANIEL OSCAR	AYUDA EC.	\$ 3.050,09
226-54857/14	COMUNIDAD EDUCATIVA ESCUELA AGROTECNICA Nº 3158 DE GUACHIPAS – RUEDA LOPEZ FRANCO	AYUDA EC.	\$ 2.700,10
226-58723/14	ALUMNOS ESCUELA DE COMERCIO Nº 5010 ISLAS MALVINAS DEL CARRIL – CONDORI FLORENCIA	AYUDA EC.	\$ 2.883,00
226-62444/14	PADRES DE ALUMNOS ESCUELA ESPECIAL Nº 7208 DE LA CALDERA – VERA MABEL	AYUDA EC.	\$ 2.000,00
226-65514/14	ALUMNOS ESCUELA Nº 4195 SAN MARTIN DE LAS CEIBAS DE STA. VICTORIA ESTE – GARCIA JAVIER	AYUDA EC.	\$ 468,00
226-46254/14-2	CORBALAN MIRTA AZUCENA	AYUDA E.C.	\$ 800,00
226-97227/14	VIDAL MILAGRO Y VACA VIDAL JAZMIN	AYUDA EC.	\$ 300,00
226-98490/14	COOPERADORA ESCUELA Nº 4015 REMEDIOS DE ESCALADA – CHOCOBAR MIRTA	AYUDA EC.	\$ 1.268,00

Cecilia Juez
Lic. CECILIA JUEZ
Coordinadora de Asuntos Institucionales